



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 200.-

CHEPICA, Enero 31 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 17 de Noviembre de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial “**JUNTA DE VECINOS PAREDONES DE AUQUINCO**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 7 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: PETRONILA DEL C. CONTRERAS HERNANDEZ	9.152.243-8
SECRETARIA	: LUZ MARIA CERVELA ARAYA	11.281.410-8
TESORERA	: MARIA ELENA HERRERA BARAHONA	7.118.778-0

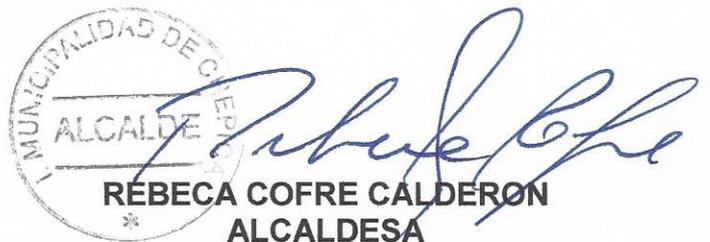
2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 17 de Noviembre de 2019.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/jar
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes